Levítico 27 - Palabra de Dios para Todos

- 1.El Señor le dijo a Moisés:
- 2.«Dile al pueblo de Israel que si alguien hace la promesa de dar al Señor el equivalente al valor de una persona,
- 3.se calculará así: el precio de un varón de veinte a sesenta años será de cincuenta monedasa de plata de acuerdo al peso oficial*
- 4.y el de una mujer treinta monedas de plata.
- 5.Si se trata del equivalente de una persona de cinco a veinte años de edad, se pagarán veinte monedas de plata por un hombre y diez por una mujer.
- 6.En cuanto al equivalente de los niños de un mes a cinco años de edad, se pagarán cinco monedas de plata por un niño y tres monedas de plata por una niña.
- 7.Si es el caso del equivalente de un adulto mayor de sesenta años, el precio será de quince monedas de plata por un hombre y diez monedas de plata por una mujer.
- 8. Pero si el que hizo la promesa es muy pobre para pagar el precio establecido, entonces irá a presentarse al sacerdote y éste determinará el precio equivalente, de acuerdo a lo que pueda pagar el que hizo la promesa.
- 9.»En cuanto a los animales que se ofrezcan al Señor, todo animal que se traiga para el Señor queda consagrado.
- 10.El que haya hecho la promesa no puede cambiarlo por otro animal, ya sea mejor o peor; y si lo hace, ambos animales quedarán consagrados.
- 11.Si se trata de un animal impuro* que no se puede ofrecer al Señor, entonces la persona deberá presentar el animal al sacerdote
- 12.y él fijará el precio.
- 13.Si la persona desea comprarlo de nuevo, entonces deberá pagar lo que vale el animal, más una quinta parte del precio fijado.
- 14.»Si alguien consagra su casa al Señor, el sacerdote fijará el precio de acuerdo al estado en que se encuentre la casa, y ese será el precio establecido.
- 15.Si alguien que ha consagrado su casa al Señor quiere recuperarla, entonces debe pagar lo que vale la casa, más una quinta parte del precio establecido, y la casa volverá a su poder.
- 16.»Si alguien consagra parte de su tierra al Señor, el precio dependerá de la cantidad de semillas necesarias para sembrar en ese terreno, a razón de cincuenta monedas de plata por cada doscientos veinte kilosb de semillas de cebada.
- 17.Si él consagra su tierra en el año del Jubileo*, su precio será el que fije el sacerdote.
- 18.Pero si la persona consagra su tierra después del año del Jubileo, el sacerdote calculará su precio de acuerdo a los años que falten para el año del próximo Jubileo, y el precio se reducirá.
- 19.Si el que consagró su tierra la quiere comprar de nuevo, debe añadir una quinta parte al precio establecido y así será suya nuevamente,
- 20.pero si él no compra de nuevo la tierra y esta se vende a otro, ya no la podrá recuperar.
- 21. Cuando la tierra sea librada en el año del Jubileo, será consagrada para siempre al Señor como P 1/2

Levítico 27 - Palabra de Dios para Todos

propiedad permanente de los sacerdotes.

- 22.»Si alguien consagra al Señor una tierra que no es parte de lo que ha heredado, sino que la adquirió por compra,
- 23.el sacerdote calculará el precio equivalente hasta el año del Jubileo y ese será el precio que se pagará el día que la persona consagre esa tierra. Ese dinero queda consagrado al Señor.
- 24.El año del Jubileo esa tierra volverá al dueño original que la vendió, a la familia que poseía esa tierra como herencia.
- 25.» Todos los precios serán de acuerdo al peso oficial, que es de diez gramos por moneda.
- 26.» Nadie ofrecerá la primera cría de un animal, ya que toda primera cría ya pertenece al Señor; sea ternero u oveja, ya es propiedad del Señor.
- 27.Pero si se trata de la primera cría de un animal impuro*, lo puede comprar de nuevo pagando el precio establecido más una quinta parte. Si no se compra de nuevo, se podrá vender al precio establecido.
- 28.» No se podrá vender ni volver a adquirir nada que uno haya consagrado al Señor, ya sea una persona, animal o terreno propiedad de su familia. Todo lo que se haya consagrado es santísimo y queda consagrado al Señor.
- 29.»Ningún ser humano al que se haya destinado completamente al Señor podrá ser rescatado, sino que será condenado a muerte.a
- 30.»Una décima parte de todos los productos de la tierra pertenece al Señor, tanto de semillas como de árboles frutales, pues están consagrados al Señor.
- 31. Si alguien quiere recuperar algo de esa décima parte, deberá pagar el precio establecido más una quinta parte.
- 32.»Uno de cada diez animales del ganado o del rebaño que pase por el conteo bajo el bastón del pastor, será consagrado al Señor,
- 33.sin elegir los buenos o los malos ni cambiar unos por otros. Si se cambia algún animal, ambos animales quedarán consagrados y ninguno de ellos se podrá comprar de nuevo».
- 34. Esos son los mandamientos que el Señor le dio a Moisés en el monte Sinaí para los israelitas.

La Palabra de Dios para todos Palabra de Dios para Todos (PDT) © 2005, 2008, 2012 Centro Mundial de Traducción de La Biblia © 2005, 2008, 2012 World Bible Translation Center *P 2/2*